

# “Quienes trabajan serán censados antes”

Todas las personas que trabajen el domingo 22 de octubre, día en el que se realizarán los Censos Nacionales 2017, serán censadas una semana antes y se les otorgará un permiso especial para que puedan movilizarse hacia sus centros de labores, señaló el jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Aníbal Sánchez.

“Ellos pueden acercarse a las oficinas distritales de censos, donde se les entregará el formulario y deberán dejarlo en sus hogares para que sus familiares lo entreguen el domingo”, refirió.



Recordó que solo los hospitales, las clínicas, las industrias estratégicas y el aeropuerto funcionarán el 22 de octubre. En cambio, las bodegas, los centros comerciales y otros lugares de esparcimiento deberán permanecer cerrados.